

Resolución N° 0728  
Lanús 03 NOV 2017

Visto el Concurso de Precios N° 200/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-97 cuya apertura se realizó el 24 de Octubre de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

### RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 200/2017 cuya apertura se realizó el 24 de Octubre de 2017 a las 12:00 horas por la provisión **ARTICULOS DE LIBRERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **DISTRIBUIDORA TEMPERLEY DE ALEJANDRO GONZALEZ** con domicilio en la calle Brown N° 3218 de la localidad de Temperley por la provisión de 450 (cuatrocientos cincuenta) cajas de broches, 200 (doscientos) paquetes de broches clips, 350 (trescientos cincuenta) unidades de cuadernos tapas blanda, 1600 (mil seiscientas) unidades de resaltadores, 1000 (mil) cajas de bolígrafos, 150 (ciento cincuenta) unidades de corrector lápiz, 100 (cien) unidades de carpetas, 151 (ciento cincuenta y uno) unidades de biblioratos, 1 (uno) paquete de folios, 100 (cien) paquetes de banderitas señaladoras, 300 (trescientas) unidades de tacos, 70 (setenta) unidades de gomas, 120 (ciento veinte) unidades de tijeras, 100 (cien) blocks de hojas, 150 (ciento cincuenta) unidades de cajas de archivo, 100 (cien) unidades de separadores de plástico, 60 (sesenta) unidades de sacabroches, 380 (trescientos ochenta) unidades de cintas, 500 (quinientas) unidades de libros de actas, 60 (sesenta) unidades de saca puntas, 70 (setenta) unidades de abrochadoras, 12 (doce) cajas de lápiz negros, 200 (doscientas) unidades de cola vinílica, 140 (ciento cuarenta) cajas de clips, 120 (ciento veinte) unidades de adhesivo vinílico, 54 (cincuenta y cuatro) unidades de sobres y 50 (cincuenta) unidades de reglares, en la suma total de PESOS noventa y ocho mil novecientos veintidós con noventa y seis ctvs. (\$98.922,96) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 94.

3º) Adjudíquese a la firma **VERA CLA S.A.** con domicilio en la calle Cerrito N° 1525 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 100 (cien) unidades de notas adhesivas, en la suma total de PESOS tres mil seiscientos (\$3.600) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 94.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

